



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 JUL 2023

VISTO que es necesario cubrir la vacante de un cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006 producida en la Secretaría de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir la referida vacante se propone al Señor Marcos MIRRA, DNI. Nº 37.096.547, quien reúne las condiciones necesarias para desempeñar tareas propias del Agrupamiento Técnico Profesional en la mencionada Secretaría;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Señor Marcos MIRRA, DNI. Nº 37.096.547, en el Cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto nº 366-006, Categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional de la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto precedentemente se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Secretaría de Proyectos y Obras.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos.-

RESOLUCION Nº 1162 2023  
mda

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
CAJ. DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN